



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "MEJORA DE REHABILITACIÓN ACONDICIONAMIENTO DE PISCINA DESCUBIERTA EN POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I".

En Ciudad Real, a las doce horas, del día dos de Diciembre de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.
D^a. Rosario Roncero García Carpintero, por el Grupo Municipal Popular.
D. Jorge Fernández Morales, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 297.444,61 € + IVA (importe del IVA: 62.463,37 €)

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación del siguiente fax recibido:

- SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/11/2016, a las 13:38 horas.

Por parte de esta empresa se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de esta empresa.

Se procede, por tanto, a la apertura de la documentación presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 2.- CARLOS ARIAS, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- 3.- AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 4.- STAFF INFRAESTRUCTURAS, S.L.U..., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 5.- SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L, Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	252.000,00
CARLOS ARIAS, S.L.	287.793,57
AGLOMERADOS CARRION S,A.	296.000,00
STAFF INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	280.000,00
SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	234.981,25

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
SORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	234.981,25	62.463,36	21,0000%	Es Baja Temeraria
PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	252.000,00	45.444,61	15,2783%	No es Baja Temeraria
STAFF INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	280.000,00	17.444,61	5,8648%	No es Baja Temeraria
CARLOS ARIAS, S.L.	287.793,57	9.651,04	3,2447%	No es Baja Temeraria
AGLOMERADOS CARRION S.A.	296.000,00	1.444,61	0,4857%	No es Baja Temeraria
Medias calculadas	270.154,96	27.289,65	0,091746984	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			18,26%	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.- Notificar a la empresa SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L., la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días, teniendo en cuenta que este expediente ha sido declarado de urgencia, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar el proyecto de las obras de “mejora de rehabilitación acondicionamiento de piscina descubierta en polideportivo Juan Carlos I”, por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA